



RES. DECECO- N° 1.040/19

SALTA, 11 de octubre de 2019
Expte. N° 6.771/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica realizada por el Cr. Alberto Eduardo Tejerina para solventar gastos de traslado y alojamiento del Dr. Claudio Moreno como expositor en el Seminario de Actualización "Promoción de Empleo" organizado por las cátedras de Gestión de Empresas, Administración de Personal I, II y el CEUCE, realizado los días 26 y 27 de septiembre del corriente año en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos de traslado y alojamiento del mencionado expositor, por el importe total de \$ 14.569,25 (Pesos catorce mil quinientos sesenta y nueve con 25/100), con imputación a la partida presupuestaria Recursos Propios y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado los gastos por la suma total de \$ 14.569,21 (Pesos catorce mil quinientos sesenta y nueve con 25/100) correspondiente al traslado y alojamiento del Dr. Claudio Moreno quien participó como expositor en el Seminario de Actualización "Promoción de Empleo", los días 26 y 27 de septiembre del corriente año en esta Facultad, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Importe |
|--------------|---------------------------|----------------|------------|---------------------|
| 1 | Aerolíneas Argentinas S.A | 0442142474726 | 17/09/2019 | \$ 12.529,25 |
| 2 | Gran Hotel Presidente | 0009-00000859 | 27/09/2019 | \$ 2.040,00 |
| Total | | | | \$ 14.569,25 |

Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos a la partida Recursos Propios, correspondiente al ejercicio 2.019.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa